



**EXPEDIENTE
DE
MODIFICACION DE CREDITOS**

**PRESUPUESTO: 2021
MODALIDAD: TRANSFERENCIAS DE CREDITO**

Nº: 5



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE nº 211 del 17 de septiembre de 2021

Visto la propuesta de Modificación de Créditos, mediante transferencia de créditos nº 5 entre partidas presupuestarias de Gastos que afectan al Presupuesto de Badesa, S.A.U.,

SE ACUERDA:

Primero: Aprobar el expediente de Modificación de Créditos mediante transferencia entre partidas presupuestarias de Gastos que se relacionan en la propuesta formulada al respecto, correspondiente al Presupuesto de Badesa, S.A.U.

Segundo.- Siendo este acto firme y ejecutivo sin necesidad de ulteriores trámites procede que por los Servicios de la Intervención de Fondos se refleje en la contabilidad la modificación de créditos aprobada.

En Eibar, a 17 de septiembre de 2021.

El Presidente,



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO: MODALIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITOS

Estimándose necesario efectuar transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de gastos del vigente presupuesto de Badesa, S.A.U., que a continuación se relacionan, se formula la siguiente propuesta ajustada a la estructura presupuestaria vigente:

Con fecha 15 de septiembre de 2021 se emite Informe por la Técnica de Prevención y Salud Laboral en la que aprecia la necesidad de adquisición de un sistema de aspiración o ventilación que reduzca la exposición a las emisiones de motores diésel de los empleados del Taller, a raíz de la entrada de vigor del Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, que modifica el Real Decreto 665/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Con el objeto de llevar a cabo la contratación del suministro descrito en el párrafo anterior, se considera necesario incrementar la partida de "Mantenimiento instalaciones taller" con un saldo de 3.500,00 € para que se disponga de crédito presupuestario suficiente.

Para financiar esta consignación presupuestaria se propone transferir crédito de la partida de gasto corriente de "Mantenimiento maquinaria, instalaciones, utillaje Detector gases Alcantarillado" dado que se estima que no se tendrá que disponer en el presente ejercicio del saldo presupuestado en esta partida.

Partidas de gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Minoración	Crédito Resultante
1 8000.212.01.160.00 2021	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES, UTILLAJE DETECTOR DE GASES ALCANTARILLADO	5.000,00	3.500,00	1.500,00
TOTAL:		5.000,00	3.500,00	1.500,00



Partidas de gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Aumento	Crédito Resultante
1 5000.212.01.162.20 2021	MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES, UTILLAJE TALLER	5.000,00	3.500,00	8.500,00
TOTAL:		5.000,00	3.500,00	8.500,00

Instrúyase el correspondiente expediente de transferencia de créditos entre partidas presupuestarias de gastos y sométase posteriormente a la aprobación del Órgano competente.

En Eibar, a 16 de septiembre de 2021.

El Presidente,





INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE ASPIRACIÓN O VENTILACIÓN PARA REDUCCIÓN DE EMISIONES DE MOTORES DIÉSEL:

El Real Decreto 427/2021, de 15 de junio, ha modificado el Real Decreto 665/1997 sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo, incluyendo dos nuevos cancerígenos:

- «7. Trabajos que supongan exposición cutánea a aceites minerales previamente utilizados en motores de combustión interna para lubricar y refrigerar los elementos móviles del motor.
- 8. Trabajos que supongan exposición a emisiones de motores diésel.»

Este último apartado ha llevado a considerar la necesidad de colocar un sistema de aspiración o ventilación que reduzca la exposición de los empleados del taller a las emisiones de motores diésel.

En Eibar, a 15 de septiembre de 2021

La técnica de prevención y salud laboral,